



Protocolo de actuación en caso de agresión en el Instituto de Investigaciones Económicas

Presentación:

El presente documento se basa en los lineamientos y protocolos aplicables en otras entidades académicas y dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, en particular en los publicados en la página de la [Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria \(SPASU\)](#).

Objetivo:

Atender la seguridad de la **comunidad del Instituto** que se encuentra en constante convivencia: el alumnado, personal universitario y autoridades de la UNAM, procurando una perspectiva de género y de las comunidades sexodiversas, mediante mecanismos que permitan conservar la integridad, el respeto y la comodidad en el desempeño de funciones de cada uno de sus integrantes, tanto en lo colectivo como en lo individual.

El presente protocolo será aplicable en las Instalaciones del IIEc entendidas como: los cubículos y oficinas de los edificios A y B, áreas comunes y el estacionamiento. Las áreas comunes son todas aquellas que por su ubicación y/o uso implica que sean utilizadas por dos o más personas al mismo tiempo.

Glosario

Para efectos del presente protocolo se entenderá por:

Agresión como: aquellas conductas orientadas a dañar a una persona de manera directa o indirecta. La agresión directa es la que se realiza abiertamente sobre la víctima, sea de manera física o verbal, por lo que el agresor es completamente identificable. La agresión indirecta es la que se ejecuta sobre las posesiones, estatus o relaciones de una persona causándole daños o perjuicios, en ésta se puede o no identificar al agresor. Los tipos de agresiones que se pueden presentar son de manera enunciativa más no limitativa: física, verbal, psicológica, sexual, simbólica, instrumental y/o colectiva.

Comunidad Universitaria: El alumnado, personal universitario, egresados(as) y autoridades de la UNAM. Además, será objeto de protección el público en general que se encuentre dentro de las instalaciones universitarias.

Tabla 1. Glosario Tipos de agresión	
Tipos	Descripción
Física	Son aquellos actos voluntarios en los que a través de cualquier medio físico se genera un daño corporal en contra de una persona. Las lesiones pueden ser temporales o permanentes y, en última instancia, podrían tener consecuencias fatales.
Verbal	Son las acciones que buscan hacer daño a una persona a través de mensajes, palabras, frases o discursos que contienen acusaciones, insultos, amenazas, juicios, críticas, órdenes agresivas y/o gritos.
Psicológica	Acciones donde se intimida, desvaloriza o minimiza a una persona lo que causa efectos negativos en su comportamiento, como disminución en su autoestima, inestabilidad psicológica, miedo, depresión, desorientación y, en el peor de los casos, suicidio
Simbólica	Ocurre cuando se crean mensajes, signos, valores, íconos o imposiciones religiosas, políticas, económicas, sociales u otras, que reproducen o transmiten relaciones de desigualdad, exclusión, dominación o discriminación. De manera general, se trata de agresiones a las creencias o formas de comportamiento de la víctima.
Instrumental	El acto no tiene por objeto generar un daño a la persona agredida, no se busca su sufrimiento o malestar. Lo que motiva el ataque es la obtención de algún tipo de ganancia o beneficio. Entre sus ejemplos están la ganancia económica, la aprobación social o la adquisición de una posición de dominio o poder.
Colectiva	Es la situación en la que un colectivo de personas se enfrenta a otro. Existe antagonismo, oposición, estigmatización, enfrentamientos, violencia e intentos de eliminar al otro grupo.
Fuente: SPASU , 2024. SPASU http://www.serviciosalacomunidad.unam.mx/lineamientos.htm	

Plan de acción: Ante un caso de agresión, es muy importante considerar las personas y recursos con los que cuenta el Instituto dispuestos para ayudar, por ejemplo: el personal de vigilancia, teléfonos de emergencia UNAM.

Medidas preventivas de seguridad

1. Control de acceso a las instalaciones: se permitirá el acceso tanto peatonal como vehicular mediante previa identificación, la cual estará a cargo del personal de vigilancia del IIEc.
2. Identificar posibles situaciones de riesgo en las instalaciones, lo que permitirá evitar que ocurra un caso de agresión.
3. Se pondrá especial atención en los puntos de reunión en áreas comunes que generen posibles riesgos de agresión y/o violencia.

4. Monitorear de manera constante el circuito cerrado de televisión (CCTV) con el fin de identificar y prevenir posibles riesgos de agresión.
5. Por parte del personal de vigilancia, se efectuarán constantes rondines, principalmente en zonas menos concurridas del instituto, con el fin de observar, detectar y disminuir cualquier situación que represente un riesgo para la comunidad.
6. Llevar a cabo puntualmente el programa de mantenimiento preventivo, favoreciendo que las instalaciones del Instituto constituyan un espacio seguro para la comunidad.
7. Se mantendrá actualizada la capacitación que corresponda, al personal de vigilancia del Instituto.
8. Se solicitará a la Dirección de Educación para la Igualdad CIGU-UNAM, la impartición continua de cursos y talleres, dirigidos a toda la comunidad del IIEc, con el fin de contribuir al fortalecimiento de una comunidad equitativa, igualitaria y libre de violencia de género, así como de comunidades sexodiversas.

En caso de presentarse un caso de agresión en el Instituto

- Mantener la calma.
- No participar en actos de violencia. Alejarse del lugar.
- Si cualquier persona detecta una agresión a miembros de la comunidad, a su patrimonio o al de la Universidad, en las inmediaciones del Instituto, deberán reportarlo inmediatamente al personal de vigilancia o a la Secretaría Administrativa (extensión red UNAM 30143, 30103, 30162), informando el lugar y detalles de la agresión en medida de lo posible: lugar, número aproximado de agresores, así como los instrumentos o materiales que utilizan, número de personas afectadas, patrimonio dañado, entre otros.
- El Personal de Vigilancia que acuda al lugar de la agresión salvaguardará a las personas agredidas y en su caso, el patrimonio dañado. De requerirse, solicitarán apoyo adicional (más elementos de vigilancia, asistencia médica, entre otros).
- El personal responsable, mantendrá alejado del lugar del incidente a cualquier integrante de la comunidad del Instituto, para salvaguardar su integridad en todo momento.
- Se notificará de inmediato al Titular de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU) acerca del incidente.

- En caso de ser necesario, se dará aviso a las autoridades de seguridad pública/ciudadana y ministeriales correspondientes; el área jurídica universitaria brindará el acompañamiento correspondiente, en el caso de ser necesaria la presentación de denuncia ante instancias ministeriales.
- En caso de que algún integrante de la comunidad resulte lesionado, se activará el [Protocolo de Urgencia Médica](#).
- Si se observa a persona (s) sospechosas (s) merodeando alrededor de las instalaciones: Se dará aviso al personal de vigilancia o de la Secretaría Administrativa, quienes se encargarán de ubicar a la persona y corroborar si no representa un riesgo. Si la persona muestra una conducta agresiva o se encuentra bajo la influencia de algún estupefaciente, se solicitará el apoyo correspondiente.

Teléfonos en caso de emergencia IIEc: [Secretaría Administrativa IIEc Ext. 30143, 30103, 30162](#)

Teléfonos en caso de emergencia:

Ciudad Universitaria	
Auxilio UNAM	Directo 55561-61922 55561-60967 extensiones 55562 -22430 22431, 22432 y 22433
CAE (Central de Atención de Emergencias)	55561-60523, extensiones 0914 y 0289 Desde cualquier Extensión UNAM
Servicios Médicos Urgencias	55562-20140 55562-20202
Sistema de Orientación en Salud	55562-20127
Bomberos	55561-61560, 55562-20565, 55562-20566
Protección civil	55562-26556
Línea de Reacción PUMA	55562-26464
Denuncia Universitaria	800-2264725
Ciudad de México	
Emergencia, Policía, Bomberos y ambulancias	080
Policía Federal de Caminos	55568-42142 55568-49112
Bomberos	55576-83700
Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas	55558-85100 extensiones 8805, 8321, 8106
Fugas de Gas L.P.	55527-70422, 55527-70425
Cruz Roja	55539-51111 extensiones 124 y 173
Emergencia Médica	55527-12222